EL DIARIO PALENTINO

FUNDADO EN 1882

EL DE MAYOR CIRCULACION DE LA PROVINCIA

Año L.-Núm. 14.216 | TELÉFONO NÚM. 6 Apartado de Correos número 17 | Viernes 20 de Marzo de 1931 | REDACCIÓN Y TALLERES Berruguete, 1 y 3, pral., y Burgós, 5 | Número suelto: 10 cts.

NOTA POLITICA

En elogio de la Prensa española

Intermedio. La situación no ha riado en estas últimas horas. o hay margen para otro comenrio que el que se deriva de la sta de los procesos por el pronciamiento militar de Jaca y el anifiesto republicano de Maid.

Mientras tanto ¿se nos puede rmitir un desahogo profesiol?

La última sesión de la Cámara ncesa ha puesto de relieve que prensa de aquella República tiene inconveniente alguno en stener campañas "sugeridas" o nspiradas" de carácter persol, aunque sean totalmente instas. Claro que no toda la prensino parte de ella en este cadeterminado. Políticos y pedistas, en casi todas las nacios europeas, entran y salen en negocios públicos y privados, n un desembarazo que, por forna, desconocemos en España. Y aquí del desahogo profesiol a que nos referíamos.

La prensa española, en sus algerarquías y en sus humildes clavitudes, es la más honrada l mundo. Los periodistas espales, están cerca, muy cerca, de das las grandezas humanas. El dactor político goza de la amisl y el aprecio de presidentes y nistros. El que capta a diario noticias de la sociedad, vive el gran mundo y siente sus lagos; el que sirve a los lectolas informaciones económicas financieras, y está en constante lación con los poderosos, sabe e un suelto intencionado, puesignificar una fortuna; y así, crítico teatral, y el cronista de bunales y el mismo reportero sucesos... Todos saben que nen en sus manos el crédito y honor de miles de personas. dos, también, rendido el trajo diario, arriban a un modeshogar, lleno de privaciones en que no contemplarán nunca grandezas ajenas.

Esta es la verdad y hay que clamarla.

El ejército de los esclavos pura librarse, como en otros paíy bajo otros climas más proios. No lo hacen. Los que foran en él, bien pueden llamarse cerdotes de un ideal.

X. X.

FUNERARIA

VIUDA DE HONTIYUELO

MAYOR PRAL., 186. TEL. NÚM. 9.

PALENCIA

CONSULTORIO

E ENFERMEDADES DE LOS OJOS

ulista Director, LUIS SARACIBAR la Sociedad Francesa de Oftallogía, Mariano de Escobar, 4. sa Mantilla), Valladolid.

establecimiento de las garantías constitucionales

El domingo se publicará el decreto

El domingo se publicará el deto restableciendo las garantías nstitucionales en toda su integdad, no solo las comprendidas el artículo 13, sino todas las spendidas.

Como el período electoral duratres meses, ya que se enlazan elecciones municipales, prociales y generales, y estas se lebrarán el 1.º de Junio, es prosito del Gobierno conservar la nitud de derechos que dispone legislación vigente.

Centro de Belleza

—:: —

Peluquería de señoras

— de —

Nicolás Alario González

Ondulación Permanente.—Ondulación al agua y depilación de cejas.—Tintes.

GABINETE INDEPENDIENTE

MAYOR PRAL., 78

Teléfono, 176

PALENCIA

Firmas de EL DIARIO

Hogares sin pan

En las cercanías de Madrid ha muerto otro hombre de hambre y frío. Si no recuerdo mal, es el quinto, en este invierno; el quinto de los publicados por la Prensa. ¿Cuántos otros deberán su muerte al mismo desamparo en que las clases sociales menesterosas viven en nuestro país, y en la mayoría de los países civilizados? No son las estadísticas de los hospitales quienes pueden decírnoslo; esas estadísticas resultan involuntariamente mentirosas; el hambre permanente, continua, no interrumpida, se disfraza de toda clase de miserias orgánicas; muchos de los que mueren de tuberculosis mueren de hambre; muchos fallecidos de pulmonía, mueren de hambre; muchos agotados por la infección, mueren de hambre. No son las estadísticas de la muerte las reveladoras; son las estadísticas de la vida. El promedio de la vida normal en las clases acomodadas, es de 52 años; en las clases pobres de 28; la diferencia es zanja abierta por la escasez de recursos. En la infancia, los niños mueren en proporción del más del 60 por 100; los niños ricos, en menos del veinte por ciento Hay distritos en Madrid, como el de la Inclusa y el del Hospital, donde la mortalidad pasa del 80 por mil, aun descontada la proviniente de los respectivos establecimientos benéficos; hay barrios como el del Conde de Aranda, donde la mortalidad es de 9 por 1.000, solamente, como en Nueva Zelanda, menos aún que en Dinamarca, los dos países más salubres del Globo. Pero aquellos distritos son pobres: este barrio es rico. "Todo se compra con dinero menos la muerte", dice el proverbio; se equivoca; no se compra la muerte, pero se compra la vida que es su enemigo, y se la ahuyenta.

Nuestras calles madrileñas están invadidas por mendigos; como hace años no ocurría; supongo que lo mismo acaecerá en la mayor parte de las ciudades españolas aun en aquellas donde habían logrado desterrar la mendicidad. Es la consecuencia de la crisis económica, con su cortejo el paro forzoso. Los hombres no tienen más que tres maneras de subvenir a sus necesidades; trabajar, mendigar o robar; cuando aquéllo se dificulta, ésto menudea; y no es una crisis de la moralidad, sino una crisis de la economía; es la necesidad la que empuja, porque los hombres saciados son humanos, pero los hombres con hambre, o con miedo de sufrirla, son vencidos o fieras.

Recojamos de paso una lección. El problema de la mendicidad no es un problema de policía ni de beneficencia, como suele entenderse. Todos los artificios de la Policía, recogida de mendigos, correcciones gubernativas, envío a sus procedencias, colonias benéficas, etc., fracasan en cuanto la falta de trabajo aprieta, y lanza a las calles familias enteras como ahora vemos solicitar la caridad del transeunte en las vías principales y paseos de esta villa y corte, donde se recibe y consume la cuarta parte de las rentas producidas por toda España. Y los arbitrios benéficos, asociaciones de caridad, comedores gratuitos, canalización de las limosnas, etc., resultan insuficientes en cuanto han de extenderse no a los inválidos del trabajo, sino a cuantos carecen transitoriamente de medios de subsistencia. No digamos nada de esos horribles asilos, fría concepción burocrática, deshonra de una civilización implacable y pregón de su incompatibilidad con todo sentimiento verdaderamente cristiano.

El paro forzoso aumenta, desgraciadamente en España, y en todo el mundo. El Gobierno de nuestro país, procura aliviarlo mediante el envío de créditos a las regiones y comarcas más azotadas, y la promoción de gente de obras públicas. Pero no puede ser muy pródigo en esos créditos; porque, además de impedirlo las cifras del presupuesto,—obstáculo endeble en sí mismo, ya que el presupuesto no tiene otra aprobación que la del propio Gobierno, y que los créditos extraordinarios han sido otorgados sin dificultad—, se opone en el sentir de muchos, la repercusión de los grandes gastos del Estado en la cotización de la peseta.

Me parece equivocada esta apreciación; obras públicas realmente útiles, no sólo aliviarían la miseria reinante, sino que mejorarían la cotización de la peseta, como mejora del crédito de un individuo todo aumento real y efectivo en su patrimonio. Pero, acertada o no, esa es la creencia de muchas gentes, de todas aquellas que en la hora actual no sienten necesidad de trabajo; y los Gobiernos, esclavos, quieran o no quieran, de las opiniones dominantes en la parte directora del país, no pueden contrariarlas; sería inútil porque en la lucha contra la opinión imperante sucumbirían.

Pero los créditos no bastan. Grandes obras públicas fueron acometidas en Inglaterra, y los huelguistas forzosos siguen aumentando. En todas partes se acude a este expediente; y en todas partes se demostrará su insuficiencia. Porque las crisis económicas no son un mal nuevo; son un mal que periódicamente se reproduce, aunque jamás se haya presentado con tanta intensidad y extensión como la actual, azote de Europa desde cerca de diez años, y ahora plaga del mundo.

¿Qué hacer? ¿Cuáles otros remedios aplicarle para impedir que las cifras de la mortalidad de las clases pobres en los tiempos inmediatamente venideros clamen a Dios contra nuestra insensibilidad y nuestra injusticia? No es difícil señalar el tratamiento. Basta para ello hacer diagnósticos con acierto. Sumariamente lo consignaré, sin tiempo para razonarlo, porque no es esa la indicación que finalmente quiero hacer.

Las crisis económicas son siempre el resultado de un período de especulación de bienes territoriales, tanto del campo como de la ciudad. El excesivo valor dado al suelo edificable y a la tierra cultivable, exceso que proviene de avideces especulativas, o que se produce por una caída de los alquileres y los precios, carga la producción con un peso económico que no deja libre retribución suficiente para el capital y el trabajo que a ella se dedique. Entonces se produce la paralización del tráfico, la disminución en la producción, coincidiendo con la existencia de grandes capitales sin empleo, y de millares de brazos sin trabajo. De aquí la reducción del consumo y la aparente sobreproducción, que engaña a tantos economistas y observadores superficiales.

La crisis se soluciona sólo por una baja en las rentas, en el interés del capital, o en la remuneración del trabajo, o como suele ocurrir, por las tres cosas simultáneamente. Pero la baja de las rentas es favorable a la producción y aumenta el bienestar de los elementos activos de un país; mientras que la baja en el interés y en los salarios es perjudicial a la capacidad de consumo y, por tanto, a la prosperidad de la nación. Un Gobierno conocedor de las leyes económicas, ha de actuar sobre la crisis modificando las leyes tributarias en el sentido de combatir la especulación sobre inmuebles y las rentas altas procedentes de éstos, y de facilitar la reanudación de las actividades productoras. Esto implica la reforma de la contribución rústica y urbana, y de la industrial y de comercio, amén de modificaciones impositivas y reglamentarias de menos importancia. De esta suerte las fuerzas gigantes de la sociedad se pondrían en movimiento para combatir el paro forzoso, en vez de serlo exclusivamente los menguados recursos del presupuesto.

Pero quiero subrayar el proceder de los grupos políticos que se atribuyen la representación de las clases oprimidas económicamente. Mucho hablan de revolución; poco de reforma, menos aún de la miseria actual. ¿Cómo creer en la sinceridad de sus sentimientos? Sin embargo, los hogares sin pan y sin lumbre necesitan ahora pan y recursos, no una nueva Constitución.

Baldomero ARGENTE
Ex ministro.

(Agencia Internacional Arco).

Mauro Martín de Prado

Inspector provincial de Sanidad

Medicina Interna

RAYOS X

Consulta: de 3 a 5 tarde

Calle Valentín Calderón

número 5, segundo, derecha

LEA USTED EL DIARIO

MADRID DIA POR DIA

ESTAMPA

La Virgen de la Cueva ha complacido en su deseo a los cantares de los niños: "¡Que llueva! que llueva la Virgen de la Cueva"...

Y llueve. Lluvia menudita. Lágrimas vergonzosas. Grises en los cielos. Luz de ópalo. Los impermeables. Las grandes setas negras de los paraguas. Charoi en las capotas de los automóviles. Espejo en los asfaltos. Teclear mecanográfica del agua sobre el zinc de las ventanas de los patios. El aire huele a piel de mujer que se baña. La tierra se perfuma de abril. No luce el Iris cuando el Sol nos abre su paréntesis en medio de las lluvias. Entonces, los paraguas se plegan como pájaros negros.

Un café. En todos los cafés madrileños hay una tertulia de "toda la vida" y en todas las tertulias hay un caballero jubilado, con un gabán color ala de mosca y una bufanda gris de lana de los pirineos que fué perdiendo el pelo a través de los años. Una bufanda que conoce todos los divanes de todos los cafés por haber rodado por ellos. Este caballero es miope, detalle que no podía faltar a su condición de jubilado. Usa lentes para leer los diarios, unos lentes, admirables ginetes en la punta de las narices. Este caballero es un auténtico enamorado de la media tostada. Mientras existan estos hombres calvos que viven honradamente de su jubilación, nada podrán los "brioches" ni los "croisants" en contra de la media tostada. Así como hay caballeros calatravos y del Santo Sepulcro, existen estos caballeros de la media tostada que añoran toda la vida las cafetillas redondas de sesenta.

Pues bien. Hoy hemos sorprendido una de estas tertulias de café presididas por un caballero jubilado y miope. Nuestro hombre orientaba las discusiones. Se hablaba, ¡cómo no!, de política. Por un instante creímos retroceder un siglo y encontrarnos testigos de una de aquellas famosas reuniones conspiradoras del desaparecido café de San Sebastián, cenáculo que más de una vez hizo atravesar la plaza del Angel al héroe galdosiano Salvador Monsalud. Podíamos también recordar a Espronceda y a las Juntas masónicas de la antigua y aún no desaparecida botillería de Pombo. Pero estamos en el siglo XX y en un café de la calle de Alcalá, ante una tertulia ambigua presidida por un sencillo hombre de ayer que, sin saber las causas, estaba recordando a Villacampa.

Nuestro caballero, con voz sentenciosa, peroraba acompañándose con ademanes solemnes. Aguzamos nuestro oído inútilmente. Contrariando la costumbre madrileña de hablar a voces, esta peña del siglo XX presidida por un hombre del XIX, hablaba a media voz como la música de los tangos criollos.

Nada. No oíamos nada. Habíamos consumido nuestro café. No tenía objeto nuestra permanencia. Decidimos salir. Y, entonces, fué cuando oímos. El caballero decía: "Lo condenarán a muerte. La inflexibilidad de los códigos se ha de salvar. Luego, vendrá la Semana Santa. En esta época de recogimiento espiritual, están muy bien dispuestas las almas para inclinarse a la piedad. Los regios espíritus gustan de la generosidad munificiente de sus corazones. He vivido mucho, ya verán cómo acierto".

No cogimos más. La puerta giratoria nos arrastró a la calle, a la vida, al siglo. Bocinas, bocinas. Muchas bocinas. Mucho ruido...

Joaquín Romero-Marchen

U. ROMAN BAQUERIN

DEL INSTITUTO RUBIO MADRID

Especialista en enfermedades de estómago, intestinos e hígado

RAYOS X

CONSULTA DE 11 A 1 Y MEDIA Y DE 4 A 8 Y MEDIA

MAYOR PRAL., 28.—PALENCIA

CONSULTORIO MÉDICO-QUIRÚRGICO

— DE —

J. Burgoa Lagunilla

Especialista en enfermedades de Matriz, Embarazo y Partos

Conde de Garay, núm. 5, segundo

PALENCIA

El momento político

Alba en Madrid

Madrid.—Ayer mañana llegó a Madrid el exministro don Santiago Alba.

El señor Alba hizo el viaje en el sudexpreso hasta Villalba. Se apeó en dicha estación, donde fué recibido por el ex ministro señor Chapaprieta, el ex senador don Mariano Martín Fernández y contados amigos más, y en automóvil continuó el viaje a Madrid.

En su residencia recibió esta mañana la visita de algunos amigos, con quienes conversó brevemente.

Según las referencias que se tienen de estas conversaciones, el señor Alba se propone permanecer en Madrid diez o doce días y marchar de nuevo a París, donde estará hasta principios de abril. Entonces regresará definitivamente a Madrid para tomar parte activa en la política española.

Ahora, en estos días de estancia en la Corte, celebrará diversas reuniones con sus amigos políticos y particulares para examinar de cerca la situación actual del país.

Parece también que el señor Alba piensa reorganizar su partido y fijar su actitud sobre el carácter que, a su juicio, deben tener las Cortes Constituyentes.

HABLANDO CON EL SEÑOR ALBA

Madrid. — A las cuatro y media de la tarde recibió el ex ministro don Santiago Alba, en su domicilio, a los periodistas. Dijo que su viaje no ha sido misterioso, porque ya había anunciado con mucha anticipación que vendría a Madrid. Esta mañana se detuvo en Villalba para desayunarse en compañía de su íntimo amigo don Enrique Guillén, y cuando llegó a Madrid visitó al señor Martín Fernández, de quien hizo grandes elogios como periodista y como amigo suyo. También ha visitado al señor Ossorio y Gallardo. Ha sido una visita breve, porque no quería distraerle de las preocupaciones que le proporciona el Consejo de guerra que se celebrará mañana.

Añadió el señor Alba que todo cuanto haga será a la luz pública. Su viaje no tiene relación con ningún cambio de ministerio. No viene a preparar ninguna solución ministerial. Viene a cumplir lo que anunció en sus notas. Cambiará impresiones con los políticos que tienen afinidades con su manera de pensar, a fin de arbitrar soluciones para la pacificación de España.

No responderá de las manifestaciones que se le atribuyan en lo sucesivo ni de las interviús que no haya autorizado, y, cuando haya efectuado las visitas que tiene anunciadas, recibirá con mucho gusto a los periodistas, a quienes autorizó para hacerle preguntas, si bien en uso de un perfecto derecho se reservaría las respuestas de las que no creyera oportuno contestar.

—¿Se puede llegar con el régimen actual a la pacificación de los espíritus en España?—le preguntaron.

—Ahí, radica, precisamente, la clave de mi actuación—contestó— y no puedo contestar a esa pregunta mientras no haya consultado con los demás.

—¿Cree usted que este Gobierno hará las elecciones?

—Por lo menos, creo que debe llegar a ellas.

—¿Qué opina usted de la estabilización de la moneda?

—No puedo contestar, porque es asunto que entraña al contenido de un programa, y antes necesito conocer los diversos aspectos de la situación política actual.

—¿Estará usted en Madrid mucho tiempo?

—Ocho o diez días. Luego volveré a París para recoger mis papeles y regresaré para instalarme definitivamente aquí.

—¿Hará usted propaganda, una vez organizado el partido de la izquierda liberal?

—Haré propaganda; pero habrá de estar en relación con la de los demás partidos, porque no quiero hacer nada que tenga significación personal. Reorganizaré el partido, aunque ya le había licenciado, y esa reorganización será, precisamente, dentro de la finalidad que me he propuesto. El partido tendrá un secretariado político, porque no quiero hacer un casinillo más.

Se le preguntó si se entrevistará con el señor Cambó, y contestó que no lo sabía. Desmintió que se haya entrevistado con el Rey de España a su paso por París con dirección a Londres, según han dicho los periódicos de la capital de Francia, que han atribuído la supuesta conferencia a dificultades surgidas en la política española. Por su parte, el señor Alba no quiere dar motivo ni pretexto para tales dificultades.

En París estaba bien orientado sobre la política española; pero al llegar a Madrid se ha dado cuenta de algunas realidades que estudiará para orientarse debidamente. En general, se remite a su nota del mes de mayo. La fórmula mejor será la que realice la pacificación de España.

Cree que mañana o pasado se reunirá con los constituyentes.

Estadística de la industria algodonera

Por Real Orden del Ministerio de Economía Nacional de 26 de febrero de 1931 se ha ordenado la confección de una estadística de la industria algodonera que comprenda todas las manufacturas de algodón: hilados, tejidos, géneros de punto, estampados, y diversas especialidades e industrias auxiliares y complementarias. Como este censo algodonero tiene pura y exclusivamente una finalidad estadística, y como el no figurar en el mismo puede producir a los industriales más inconvenientes que ventajas, se pone el hecho en conocimiento de aquellos fabricantes que por error, omisión o extravío no hubiesen recibido los cuestionarios circulados al efecto, para que cualquiera que sea la importancia de su industria se sirvan solicitarlos de los Servicios de Estadística del "Comité Regulador de la Industria Algodonera" (Avenida Puerta del Angel, 7 Barcelona), los cuales los remitirán inmediatamente a quienes los soliciten.

Luis Martín Gromáz

Médico de la Armada

Especialista en garganta, nariz y oidos

de 10 a 1 y de 4 a 6

CONSULTA: PATIO DE CASTAÑO, 6

El Diario Palentino

PUBLICA NÚMEROS DE CUATRO, SEIS Y OCHO GRANDES PÁGINAS

UNA DECLARACIÓN EN REGLA

—¿Que diría usted, don Carlos, si le pisaran los callos?

—¿Yo?... ¡¡¡Ay!!!

LEA USTED EL DIARIO PALENTINO

UN GRAN SANATORIO

Una interesante ruta a seguir

En el nuevo Sanatorio Psiquiátrico de esta ciudad, se verificó el día diecisiete a las cinco de la tarde, un acontecimiento profundamente aleccionador.

La dirección facultativa, realzada por los Hermanos Hospitalarios, recibía jubilosa la primera tanda de sesenta enfermos mentales, que, la Diputación de Vizcaya enviaba en sendos y magníficos autos, provistos de todo cuanto los infelices pudieran necesitar, atendidos por ocho enfermeros competentes y un médico especialista a fin de poner en ejecución el contrato firmado por el M. R. P. Provincial como representante de la Orden Hospitalaria en la provincia Hispano-Americana, y el Excelentísimo señor Presidente de aquella Diputación, comprometiéndose a pagar tres pesetas cincuenta céntimos diarios por cada enfermo, y asilar un centenar de ellos, hasta tanto que la capacidad del edificio dé margen a un número mayor.

¡Palentinos! ¿no es verdad que este hecho expuesto en su aridez formularia, encierra una lección digna de imitación y de encomio?

Hora era ya, que en España la más alta representación de las provincias comprendiera, que uno de los más graves deberes que sobre ellas pesan, es velar porque a los enfermos pobres se les asista y cuide del mejor modo posible. ¡Loado sea Dios! porque a la caridad del religioso se le va ya proporcionando medios para hacerla más eficaz, y de mayores y de más positivos resultados. Nuestro aplauso, pues, a aquellos diputados que sin tener en cuenta la distancia, dando de manos a regionalismos insanos, noticiosos que en esta hidalga ciudad, en uno de sus cerros, dominando la gran planicie de la meseta castellana, levantándose por entre las copas de los árboles como en ademán suplicante de ayuda y protección, se erguía enarbolada en los brazos de la virtud, la vivienda erigida con el loable de realizar el máximo esfuerzo terapéutico y cristiano en pro del enajenado, se apresuraron a trasladarles a esta santa casa, donde saben han de encontrar la luz de la verdad para sus inteligencias, el calor de la bondad para sus corazones, y el oportuno remedio para las dolencias de su cuerpo.

He aquí por qué, no han regateado en lo que a las pesetas se refiere, que saben muy bien, que menos de ese tipo de pensión, no se le puede proporcionar al alienado, habitación, alimento, vestido, lecho, y medicinas; al menos como los adelantos de la psiquiatría, requieren para su pronta curación, como reclama la caridad que quiere ponerse a tono con la técnica moderna.

Si todas las familias no perdonan sacrificios, cuando se trata de buscar la salud perdida de alguno de sus miembros, ni escatiman gastos, la familia de las familias que, se llama Diputación, ¿no deberá hacer otro tanto? ¿Podrá haber otro capítulo que merezca más interés de sus componentes? Su acción bienhechora ¿adónde encontrará mejor campo donde extenderse?

Sea generosa con los desvalidos, acucie a la beneficencia con sus recursos, y dejará un surco muy profundo en la historia de la provincia, merecerá bien de la patria, y los enfermos y sus familiares la vivirán siempre agradecidos, y en una palabra estará a la altura de su misión humanitaria.

Que el ejemplo cunda, y así se logrará que este Sanatorio que hoy ya da albergue a cuatrocientos enfermos, se ponga a tono con las exigencias de la ciencia, y como no tiene miras mercantilistas, sinó que todos sus recursos los emplea en lo que pueda redundar en beneficio del recluído, muy pronto con la ayuda de todos llegará a ser ornamento de la Orden, prestigio de la provincia y gloria de la Nación.

El Diario Palentino

PUBLICA NÚMEROS DE CUATRO, SEIS Y OCHO GRANDES PÁGINAS

M.C.D.2022

DE LA CIUDAD Y DE LA PROVINCIA

En el Ayuntamiento

Reunión de la Permanente

Se solicitará del Gobierno una amplia amnistía para los presos políticos

Bajo la presidencia del Alcalde señor Martínez de Azcoitia se reunió hoy la comisión permanente con la asistencia de los concejales señores Calderón (don Santiago), Valcárcel, del Olmo (don Salustiano) y González Rúbio.

Leída por el señor secretario de la corporación el acta de la sesión anterior, fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió cuenta del despacho de los asuntos que figuran en la orden del día.

Asuntos de Hacienda.

Se aprueba previo informe favorable de la Intervención una relación de jornales y facturas presentadas por varios industriales de la plaza.

Se acuerda exponer al público durante quince días los padrones cobratorios sobre la exacción de canales y entradas de carruajes.

Se lee un dictamen de la ponencia de Policía Rural, referente a la pretensión formulada por el presidente de la Sociedad Venatoria relacionada con la cesión del Prado de la Lana a aquella sociedad.

La comisión aprueba el dictamen y acuerda que se conceda una vez que se cumplan todos los requisitos legales.

Se da cuenta de otro dictamen de las ponencias de Hacienda y Policía Rural relativo a la adquisición de terrenos pertenecientes a la propiedad municipal en el término denominado "El Cotarro Verde", tomándose el acuerdo que en el anterior asunto para conceder dichos terrenos al solicitante de ellos don Fulgencio García.

Se lee una instancia de los practicantes de Medicina y Cirujia colegiados en Palencia, cuyo documento se relaciona con la provisión de la plaza vacante de ayudante técnico del Dispensario Antivenéreo.

El Alcalde informa a la comisión de los trámites que ha seguido la instalación del Dispensario y manifiesta que no se ha provisto la referida plaza, siendo ésta ocupada de manera provisional por un practicante designado por el Director de dicho establecimiento.

El señor secretario lee otra instancia de varios vecinos de la calle Mayor principal que presentan sus correspondientes reclamaciones contra la liquidación que se ha realizado de las obras de pavimentación verificadas en los soportales.

Se adopta el acuerdo de exigir a dichos propietarios ingresen las cantidades que se les reclama, sin perjuicio de proceder por Intervención a la revisión de las cuentas con sujeción a lo que determina la Ley en estos casos.

Don Severino Rodríguez Salcedo, ex-alcalde de la ciudad, interesa en otra instancia que se le devuelva la cantidad depositada por él mismo en la caja municipal para recurrir del acuerdo de la comisión permanente que tomara en su día.

Favorablemente informada la expresada instancia, se acordó que se devuelvan al interesado las cantidades que reclama.

El presidente de la Sociedad de Casas Baratas "El hogar de los funcionarios de la policía gubernativa", don Alipio Diez, aduce en el escrito que presenta al Ayuntamiento en nombre de dicha sociedad los razonamientos que estima oportunos acerca de los acuerdos adoptados por la Permanente, en relación con los nombres que rotulan las diversas calles del nuevo barrio de "María Cristina".

El señor Calderón manifiesta que la corporación municipal no acordó nunca el nombre que debían darse a las calles del barrio de María Cristina, designadas solo por la voluntad de la "Cooperativa de Funcionarios".

El Sr. Del Olmo es partidario de que se solicite por nueva instancia la petición que formula el señor Diez, como representante de la referida sociedad, de que se conserve por lo menos el nombre de la "Calle del comandante García".

El señor Valcárcel estima que deben desaparecer todos los rótulos de las calles conservándose nada más que la designación general de "Barrio de María Cristina" y fijándose en los edificios un número o letra que les distinga, respondiendo así al acuerdo adoptado por la comisión permanente en una de sus últimas sesiones.

Después de rectificar los concejales se acordó a propuesta del señor Calderón (don Santiago), que se gire una visita al barrio para estudiar las modificaciones que se considere pertinentes introducir en su denominación.

Favorablemente informadas se leen y aprueban varias instancias para incluir en el padrón de Beneficencia a los vecinos Isidro Gallego, Rufino Izquierdo, Domingo Verdijo e Isabel Balbás.

Se aprueban igualmente solicitudes de don Luis Sánchez, para la reparación de un zócalo en la calle Mayor Principal número 82 y 84. De don Fermín López de la Molina, para las reparaciones interiores, instalación de calefacción y pintura de huecos en la casa de su propiedad sita en el Patio de Castaño. Del señor Director de la Beneficencia Provincial, para la construcción de una acera en la Plaza de Abilio Calderón. De doña Gabina Trigueros, para la acometida a la alcantarilla general en Corral de los Viernes. De don Joaquín Alvarez, para el revoco de la fachada de la casa número 13 de la calle de Gil de Fuentes y de don Fulgencio García Santos, para cercar una finca de su propiedad al paso de la Carcavilla.

Ruegos y preguntas.

El señor Calderón propone solicite el Ayuntamiento de la Compañía de Ferrocarriles el restablecimiento del rápido de Asturias y caso de que esto no se consiga, se modifique el horario del rápido de Santander con objeto de que pueda enlazar con el de Irún en Venta de Baños, permitiendo así a los viajeros de Palencia la comodidad de utilizar el expresado tren descendente.

La proposición del señor Calderón fué tomada en consideración por la Permanente.

El señor Del Olmo anunció que él llevaría el asunto a la Cámara de Comercio para que apoyase este organismo la petición del Ayuntamiento.

Se dió lectura a una carta firmada por don Manuel Martínez de Azcoitia agradeciendo el pésame que recibiera de la Corporación con motivo del fallecimiento de su hermano don Antonio (q. e. p. d.).

A propuesta de la presidencia y de acuerdo con indicaciones del Sr. Olmo acordó por unanimidad dirigirse al Gobierno solicitando una amplia amnistía para los procesados por los sucesos de diciembre último.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión.

El tiempo que hace.

BAROMETRO	
A las 18 de ayer,	688,6
A las 8 de hoy,	691,1
TEMPERATURAS	
Máxima de ayer,	10,0
Mínima de hoy,	5,0
DIRECCION DEL VIENTO	
A las 18 de ayer,	Calma.
A las 8 de hoy,	O.
Lluvia,	16,8

Te harás invulnerable a la gripe, pulmonías y catarros, antiseptizándo tus vías respiratorias con "PASTILLAS CRESPO". 10

Las camisas y sombreros del más castizo postín las compran los elegantes en la Casa Martín.
Sombrerería Martín. Telef., 266

José Cuesta del Muro
MEDICO MILITAR
Venéreo - Sífilis - Piel
MEDICINA GENERAL
DIATERMIA
CONSULTA DE 12 A 4
MAYOR PRAL., NUM. 27
Económica los sábados

Las mujeres débiles, las embarazadas e inapetentes y las que están criando, se fortifican rápidamente con el Vino Ona del Doctor Aristegui.

Registro civil

Nacimientos.

Matilde Castrillo Chano, de José y Manuela, Mancornador, 12.

María Carmen Prieto Gómez, de Aureliano y Melania, José Canalejas, 14.

Defunciones.

Librada Rodríguez Calvo, de 63 años, viuda, Asilo.

Félix Bendito Barrasa, de 56 años, casado, Portal de Belén, 1.

Los palentinos en Madrid

Organizado por la Casa de Palencia y a propuesta de la junta directiva, el martes 24 del mes actual y en el Hotel Reina Victoria, tendrá lugar el banquete homenaje al distinguido abogado don Juan Díaz Caneja por su reciente nombramiento.

Las tarjetas para asistir a este acto al precio de 18 pesetas, pueden recogerse en la secretaría del centro "Palentino".

También nos han dado cuenta de la formación de la nueva comisión cultural, compuesta por los señores don Gonzalo Diéguez, don Victorio León, don Francisco Díaz y don Luis Arribas.

Esta comisión comenzará a actuar inmediatamente.

Espectáculos

TEATRO PRINCIPAL

Hoy grandes funciones cinematográficas a las siete y cuarto y diez y cuarto de la noche.

Mañana a las siete y cuarto concierto de la Sociedad Filarmónica a cargo de la Orquesta que dirige el maestro Saco del Valle.

El domingo estreno sensacional: EL DIABLO BLANCO, una de las mejores películas producidas por la "Ufa" e inspirada en una famosa novela rusa de León Tolstoy.

El embajador del Teatro clásico español

ENRIQUE BORRAS

El gran trágico Enrique Borrás, debutará en este coliseo el martes próximo con su magna interpretación EL ALCALDE DE ZALAMEA, la obra cumbre por múltiples motivos, del teatro español de todos los tiempos.

Nuestro arte escénico culmina en EL ALCALDE DE ZALAMEA. Pedro Crespo es España, el corazón de una España que todavía no ha podido en tantos siglos de luchas morales y materiales coger a manos llenas, ávidamente, el fruto sazonado de sus sueños; el espíritu de una España eminentemente cívica que no lo es aún de hecho por haber chocado siempre, al pretender serlo en ingentes obstáculos tradicionales.

Eso es EL ALCALDE DE ZALAMEA. Teatro civil. Teatro del pueblo. Teatro pedagógico en la acepción más noble y moral de la pedagogía: la de enseñar al hombre a ser ciudadano y consecuentemente a saber defender con razones de fuerza, no con razones de la fuerza, sus derechos.

En Palencia la figura del eminente Borrás será acogida con el más cálido de los entusiasmos, y su breve temporada debe ser continuación de los espléndidos triunfos que merece este Príncipe de la Escena, Embajador del Teatro Clásico Español.

SUCESOS LOCALES

Sala de Socorro.

Han sido asistidos en este benéfico establecimiento los siguientes heridos y lesionados de carácter leve:

Julio Seco, de 33 años, distensión ligamentosa en la articulación rotuliana de la pierna izquierda.

Eustaquio González, de 13, herida contusa en la región parietal izquierda.

Adrián Alvarez, de 43, contusión en el dedo medio de la mano izquierda.

Emiliano Sánchez, de 29, erosiones en la región malar izquierda.

María Calvo, de seis meses, quemaduras de primer grado en la mano y pie izquierdos.

Anselmo Hedrosa, de dos heridas contusas en la región superfiliar izquierda.

Denuncias.

Por promover fuerte escándalo en la vía pública y agredirse mútuamente han sido denunciados los individuos siguientes:

Emiliano Sánchez y Pablo Romero; José Castrillo, Manuel Azpeleta y Melchor Guerrero; Domingo Martín Rodríguez y Lucas Martín Villanueva.

Todos ellos han sido puestos a disposición del juzgado municipal correspondiente.

El Diario Palentino
PUBLICA NÚMEROS DE CUATRO, SEIS Y OCHO GRANDES PÁGINAS

POLITICA LOCAL

Mañana llegará a Palencia el exdiputado a Cortes don Abilio Calderón con objeto de cambiar impresiones con sus amigos políticos sobre la formación de la candidatura que presentará su partido en las próximas elecciones a concejales.

Se habla de que algunos amigos del Director General del Timbre, don Juan Díaz-Caneja, miembro significado del nuevo partido centrista, tratan de rendirle un homenaje de simpatía en la próxima semana o primeros días de abril.

Firmará la iniciativa el ex diputado a Cortes, don Jerónimo Arroyo, y otras destacadas personalidades palentinas.

El homenaje tendrá carácter particular.

Los republicanos siguen sus reuniones para formar la candidatura del bloque izquierdista que luchará en las elecciones municipales.

Por lo visto no han llegado a un acuerdo por lo que se refiere al acoplamiento de candidatos ni tampoco en otro punto de no menor interés como es el de si pretenderán las mayorías en todos los distritos.

Sociedad Filarmónica

Programa del concierto que mañana a las 7 de la tarde ejecutará la Orquesta Clásica.

I

Obertura en estilo italiano, Schubert.
Albumblak en do, Wagner.
Intermezo, Areusky
Saint Paul Suite, Holts.

II

Cuarta sinfonía en si bemol, Beethoven.

III

Pastorale d'Eté, Honnegger.
Danzas gitanas Zurina.
Siciliana y Rigodón, Francoeur-Kreisler.
Orfeo Chacona, Glück.

S. MORO
Ex Médico de guardia del Hospital Valdecilla, y del Jardín de la Infancia de Santander.
Especialista en enfermedades de los niños. Medicina general.
CONSULTA DE 11 a 2
Muro, 19, 2.º derecha
Casas nuevas de Palomino
PALENCIA

GOBIERNO CIVIL

Hablando con el gobernador.

El señor Sarmiento al conversar hoy con los periodistas les manifestó que había recibido del Ministro de la Gobernación los siguientes telegramas:

"Comunicándole el acuerdo tomado por el Consejo de Ministros relacionado con la concesion del indulto del capitán Sediles, único condenado a la última pena con motivo de los sucesos de diciembre, y prohibiendo en consecuencia toda clase de manifestaciones o reuniones encaminadas a solicitar el referido indulto".

"Habiendo llegado quejas a este ministerio de varias coacciones realizadas por diferentes alcaldes apoyando resueltamente algunas candidaturas, se manda que se eviten en lo sucesivo tales coacciones".

Este Gobierno—dijo el señor Sarmiento—está dispuesto a cumplir con lo ordenado evitando toda clase de imposiciones encaminadas a este fin.

También se recibió un despacho, ordenando que durante el período electoral, no se autorice en absoluto ninguna modificación en las corporaciones municipales, a excepción de lo que disponga el Tribunal de actas protestadas.

También se recibió en este Gobierno civil la solución dada por el Tribunal de Actas, a la reclamación presentada por el vecino de Castrillo de don Juan, relativa a supuestas irregularidades cometidas por el alcalde de dicho pueblo.

En la misma se desestima la reclamación interpuesta, por haber sido hecha fuera del plazo reglamentario.

Sección de Economía.

Llama la atención a los señores Fabricantes de Harinas de la obligación que tienen de remitir a esta Sección los estados de trigos y harinas del 20 de cada mes al 25.

Un título.

Procedente de la Universidad de Valladolid se ha recibido el título de Licenciado en Filosofía y Letras expedido a favor de don Francisco del Valle Pérez, natural de Carrión de los Condes.

LEA USTED EL DIARIO

La mañana en la Audiencia

Como responsable de un delito de lesiones ha comparecido hoy ante esta Audiencia Saturnino González Merino para quien el ministerio fiscal solicitó la pena de un año de prisión y efectos inherentes, por imputarle las lesiones sufridas por su convecino Manuel León Mesoneros, a consecuencia de una discusión que se promovió en el pueblo de Castromocho y como consecuencia de la cual el procesado causó al Manuel León una lesión en el dedo pulgar derecho para cuya curación precisó cincuenta y cinco días de asistencia médica. Los hechos acaecieron en la noche del 5 de octubre último.

La defensa del procesado a cargo del Letrado don César Gusano, entendiendo que no está perfectamente demostrado que fuera su defendido el autor de las lesiones, solicitó su libre absolución, sin que, consecuentemente, proceda la indemnización de quinientas pesetas que el Ministerio fiscal solicita del procesado.

También se ha celebrado hoy la vista pública de la causa instruída contra Celestino Vidal López, por el delito de uso de nombre supuesto comprendido en el artículo 410 del Código penal, quien se presentó en el pueblo de Carrión de los Condes, solicitando auxilio económico de los vecinos de este pueblo, y manifestando llamarse Pedro Alvarez, nombre imaginario, y de este modo percibió en concepto de limosnas la suma de diez y ocho pesetas cincuenta céntimos.

El Fiscal interesó para el procesado la pena de cinco meses de prisión y mil pesetas de multa, previa la devolución correspondiente de las cantidades que le fueron entregadas por los diversos vecinos de Carrión de los Condes.

La defensa, a cargo de don Manuel Díaz Caneja, negando los hechos sentados en sus conclusiones por el ministerio fiscal, solicitó la libre absolución de su defendido con declaración de las costas de oficio.

Notas de Hacienda

Recuentos de ganadería

La Administración de Rentas Públicas ha publicado una circular dirigida a los Ayuntamientos disponiendo que en el mes de abril próximo, conforme al real decreto de 16 de septiembre de 1924, procedan al recuento general de ganadería existente dentro de sus términos juridiccionales en todas las zonas o distritos en que está dividido o se divida al efecto, para que su resultado pueda incluirse en el primer apéndice al amillaramiento.

Roldán Sevilla
MEDICO CIRUJANO
Especialista en Cirugía general
Sanatorio
Consulta: Martínez de Azcoitia, 1, 2
(Antes San Francisco)

SEÑORAS. El éxito de la
Ondulación Permanente
no consiste en los aparatos, está en el
ARTE DEL PELUQUERO
Fontana PELUQUERO DIPLOMADO
MAYOR PRINCIPAL, 68

FELIX NUÑEZ
Médico-Especialista
Ex-Interno de los Hospitales de Madrid
Enfermedades de los niños, piel y secretas
CONSULTAS
Niños, de 3 a 4
Piel y secretas, de 7 a 8
Mayor Principal, 44.—Palencia

EL DIARIO en los pueblos

Frómista

Víctima de rápida y penosa enfermedad, ha fallecido en Santoña donde estaba desde hace cuatro meses prestando sus servicios militares, el joven Clímaco Vega Ramos, hijo de nuestro buen amigo Mariano de esta localidad; hoy en el mixto han regresado sus desconsolados padres, habiendo salido a recibirlos a la Estación y acompañarles a su casa, la familia y sus numerosos amigos. Reciban, pues, tan queridos amigos, la expresión de nuestro más sentido pésame por la pérdida tan irreparable de su queridísimo hijo q. s. d.

El Corresponsal.

Del Gobierno civil

Las elecciones municipales

Texto de la R. O. circular dirigida a los gobernadores civiles

En la "Gaceta de Madrid" se publica hoy una Real orden circular del ministerio de la Gobernación dirigida a los gobernadores civiles, y que dice así:

"Próximas las elecciones municipales para la renovación total de los Ayuntamientos, se hace preciso, con el fin de unificar las resoluciones que se adopten, al aplicar los mandatos legales y evitar, de este modo, acuerdos improcedentes que lesionen derechos en el sagrado ejercicio de ciudadanía, recordar las principales disposiciones dictadas en la materia, como necesariamente complementarias de la Ley Electoral, en la seguridad de que su más exacto cumplimiento por parte de todas las entidades llamadas a intervenir en el proceso activo de la elección garantizarán los derechos de los electores, imponiendo de este modo el cumplimiento de la ley y evitando reclamaciones injustificadas.

Pero antes de señalar las referidas disposiciones, quiere este Ministerio recordar a las Juntas municipales del Censo que éstas, respetando todas las garantías que la ley establece para la sesión correspondiente a la declaración de candidatos o de electos, deberán cuidar de la publicidad absoluta y completa de esas sesiones, por cuanto la aplicación del artículo 29 de la ley, manteniéndose el criterio restrictivo que este Ministerio viene sustentando desde la sanción de la misma y que responde al verdadero espíritu y letra de ella, es el de que sólo puede evitarse la elección, que es la verdadera emisión del sufragio, cuando no se manifieste disconformidad en ningún elector. De ahí, por tanto, la necesidad de la mayor publicidad a estas sesiones, cuyas actas no deben redactarse por modelos impresos, sino que estos documentos, como todos los que a la elección se refieren, deben reunir la solemnidad y la garantía de estar literalmente redactados y escritos por las entidades que la ley designa a este efecto, para evitar así extralimitaciones punibles y acuerdos improcedentes, siempre contrarios a la necesaria y libre ejecución del sufragio.

Las disposiciones aludidas son las siguientes:

Real orden de 13 de abril de 1909 ("Gaceta" de 15 del mismo mes y año), dictada a propuesta y de conformidad con la Junta Central del Censo, señalando el procedimiento para sustituir a los presidentes y suplentes de Mesa que no acepten su designación, como también a los adjuntos y sus suplentes que dejen de concurrir por causas legítimas a desempeñar sus cargos. En esta disposición, de gran importancia, se marca el tiempo que debe durar toda sesión celebrada por la Junta provincial o municipal del Censo, según la elección de que se trate, para la proclamación de candidatos.

Real orden circular de 13 de abril de 1909 ("Gaceta" del 15 del mismo mes y año) y circular de la Junta Central del Censo de 20 de abril de 1910 ("Gaceta" del 24 del mismo mes y año) aclarando el artículo 26 de la ley Electoral, sobre la duración de la sesión de la Junta municipal del Censo para la proclamación de candidatos o de concejales, en su caso.

Real orden de 15 de abril de 1909 ("Gaceta" del 16 del mismo mes y año), dictada de conformidad con la Junta del Censo, previa consulta a este Ministerio, y ordenando que en los Municipios donde sólo exista un Colegio aunque tengan dos distritos municipales todos los lectores deben votar en este Colegio único el número de concejales que corresponda designar.

Real orden de 24 de abril de 1909 ("Gaceta" del 25 del mismo mes y año), dictada a propuesta de la Junta Central del Censo y de conformidad con la misma, señalando el procedimiento a seguir en el nombramiento de presidente y adjuntos cuando dejen de concurrir los designados para constituir las Mesas electorales, y aclarándose el párrafo quinto del artículo 30 de la ley Electoral.

Real orden de 24 de abril de 1909 ("Gaceta" del 25 del mismo mes y año) marcando las reglas procedentes a fin de que los candidatos autorizados para proponer los concejales o exconcejales, conozcan la forma de hacerlo; interventores que pueden nombrar los candidatos, y declarando que no existe incompatibilidad para que los vocales de las Juntas municipales, ex concejales, puedan ser declarados candidatos, dictada a propuesta de la Junta Central del Censo.

Real orden de 27 de abril de 1909, dictada a propuesta de la Junta Central del Censo ("Gaceta" del 28 del mismo mes y año), determinando la hora para la constitución de las Mesas el jueves anterior al día de la votación.

Real orden de 27 de abril de 1909 ("Gaceta" del 28 del mismo mes y año), dictada de acuerdo con la Junta Central del Censo, previniendo que en las elecciones de concejales los interventores tienen forzosamente que ser electores del mismo distrito a que pertenezca la sección donde deben actuar, puesto que están obligados a emitir su voto.

De Enseñanza

ELECCION DE LA JUNTA DIRECTIVA

En el Grupo Escolar de San Miguel celebró sesión esta provincial, el día 19, de acuerdo con la convocatoria, para hacer el recuento de votos emitidos en la elección de Junta Directiva y verificar el escrutinio.

Constituída la Mesa bajo la presidencia del socio presente de más edad, don Juan Plaza, y actuando de secretario el más joven, don Justiniano Casas, computados los oficios de votación que se habían recibido, resultaron elegidos los siguientes:

Presidente, don Teófilo Calzada, por 65 votos.

Secretario, don Bonifacio Cesteros, por 64.

Tesorero, don Mariano Santos, por 59.

Vocales maestras: Doña Eloisa Bahamonde, por 65 y doña Lidia Santacruz, por 63.

Vocales maestros: Don Juan Plaza, por 64 y don Luis Muñóz, por 61.

Delegados de partido: Astudillo, don Heraclio Fernández, Maestro de Astudillo, por 4; Baltanás, don Pedro Cantero, de Baltanás, por 4; Carrión, don Arquipio Primo, de San Mamés de Campos, por 14; Cervera, don Urbano Rodríguez, de Salinas de Pisuerga, por 5; Frechilla, D. Antonio Peláez, de Villarramiel, por 3; Palencia, don Victoriano García, de Dueñas, por 17; Saldaña, don José Triana, de Saldaña, por 4.

En el acto la nueva Junta tomó posesión de sus cargos. El Presidente dirige a los reunidos breves palabras de salutación y agradecimiento hacia todos los compañeros, en nombre de la Junta y promete que ésta procurará responder debidamente a la confianza que en ella se deposita. Se acuerda un voto de gracias a la Junta saliente.

La nueva directiva cambió impresiones sobre las más importantes cuestiones del momento, haciendo un avance de las orientaciones que podían seguirse en la información abierta para la reforma del Estatuto, y de las sesiones que en breve ha de celebrar en esta ciudad la Federación Castellano-Leonesa de maestros, con lo cual se dió por terminado el acto.

Notas de sociedad

Petición de mano.

Por los señores de Yagües y para su hijo el joven y culto oculista de esta capital, D. José, ha sido pedida a la señora viuda de Arranz, la mano de su bella hija Consuelo.

Los novios, que se han cruzado valiosos regalos, verificarán su enlace matrimonial en la próxima primavera.

El centenario de Casado del Alisal

La comisión organizadora del homenaje al eximio pintor palentino Casado del Alisal, ha visitado esta mañana al gobernador civil, alcalde y presidente de la Diputación a fin de invitarles a los actos que se celebrarán en Villada el día 22 de los corrientes.

Con tal motivo hemos tenido el honor de saludar al señor presidente de la Casa de Palencia en Madrid don Virgilio Ruiz Zorrilla, uno de los mayores entusiastas del laureado artista.

LEA USTED EL DIARIO

M.C.D.2022

DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO

Servicio de la AGENCIA MENCHETA

El decreto de alquileres

Se anula la reforma del Sr. Montes Jovellar
La solución total se llevará a las Cortes

A continuación publicamos el decreto de Gracia y Justicia que resuelve la cuestión de acuerdo con las reclamaciones formuladas desde el mes de diciembre por los inquilinos de fincas urbanas, y singularmente del comercio e industria, contra el decreto del señor Montes Jovellar.

El ministro de Gracia y Justicia, señor marqués de Alhucemas, facilitó a los periodistas la siguiente Real orden:

"El mantenimiento que desde el año 1920 se ha considerado necesario por el Poder público de las especiales disposiciones que sobre el contrato de inquilinato se dictaron con carácter circunstancial, es prueba inequívoca de que el problema, que nació con carácter urgente y provisional, ha planteado extremos de realidad que requieren una resolución definitiva del Parlamento, y que el Gobierno se promete iniciar oportunamente, acudiendo por ahora exclusivamente con su intervención a los extremos que hayan suscitado más hondas diferencias entre los diversos intereses a los que la cuestión afecta, intentando armonizarlos cuando aparecen antagónicos ya que si respetable es el derecho del propietario lo es también el de aquellos que con sus esfuerzos y sacrificios crearon una industria y acreditaron un comercio.

Ha motivado numerosas y muy serias reclamaciones la calificada modificación que se introdujo en el apartado A) del artículo quinto del decreto vigente, sobre lo que venía rigiendo respecto a la facultad del propietario de establecer su propia industria, ejercida por los que han de ocuparlo en otro local, un año antes del aviso, al reconocerse expresamente el derecho del propietario de instalar las sucursales que le convenga crear para ampliar su industria.

Desde el momento en que la representación autorizada de los comerciantes e industriales se ha dirigido a este ministerio, en solicitud de que desaparezca la modificación, que el propio digno autor de ella afirma que se hizo para beneficiar a los que ya eran comerciantes, parece obligado dar satisfacción a lo que con tanta alarma reclaman, no sólo los Círculos Mercantiles, sino las Cámaras de Comercio y las de Industria, organismos oficiales que por la ley que los constituyó tienen, entre otras, la misión de solicitar cuanto consideren conveniente para el desarrollo de sus fines y amparo de sus asociados respectivos.

Se han producido también reclamaciones de protesta por la modificación del apartado E) del mismo artículo del Real decreto en vigor, que a la vez ha suscitado la adhesión de elementos que por él se sienten amparados, y entendiendo el Consejo de ministros que es preciso condicionar el ejercicio del derecho del propietario cuando éste contradice el del inquilino, y más señaladamente del que se dedica al comercio o industria, se fijan ahora mayores y graduales indemnizaciones para compensar en cierto modo equitativo el daño causado al inquilino comerciante, según el tiempo de su permanencia en el local del que se le va a privar, y asimismo se marcan períodos imprescindibles de tiempo para el aviso de que por el propietario se va a ejercitar la facultad reconocida en el Real decreto de 26 de diciembre último.

Queda, pues, atendida por hoy en lo posible la situación del inquilino desahuciado, haciéndose compatible en alguna forma su interés con el del propietario y con el aspecto, no menos importante también, en un problema como el que nos ocupa, de facilitar el que se aminore la crisis de la construcción y se atienda por ello a la falta de trabajo e higienización de la vivienda.

Por las consideraciones expuestas, y reiterando el firme propósito de que la solución completa de esa importantísima cuestión la dé el Parlamento en su función legislativa, y de un modo definitivo, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene el honor de someter a Vuestra Majestad el siguiente proyecto de decreto:

"REAL DECRETO

Artículo 1.º El párrafo primero del apartado A) del artículo 5.º del Real decreto de 26 de Diciembre último, quedará redactado en la siguiente forma:

a) Cuando el propietario necesite el local arrendado para vivienda suya o de sus ascendientes o descendientes, o para establecer en él su propia industria, ejercida por los que han de ocuparlo en otro local desde un año antes del aviso.

Art. 2.º El apartado E) del artículo 5.º de dicho Real decreto se añadirán los párrafos siguientes:

"El inquilino del local destinado a industria o comercio tendrá derecho además, e independientemente de la que se señala en el párrafo anterior, a otra indemnización del importe del alquiler de un año por cada quinquenio que hubiere ocupado el local, teniéndose en cuenta para las fracciones menores de un quinquenio posteriores al primero, la proporción correspondiente de dicha indemnización.

En los casos a que este apartado E) se refiere, el propietario deberá participarlo al arrendatario con la anticipación señalada en el párrafo a) de este artículo.

Dado en mi Embajada de París, a 15 de marzo de 1931".

Banco Castellano

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

No habiendo podido celebrarse en primera convocatoria, por falta de representación suficiente de capital, la Junta general extraordinaria de accionistas de este Banco convocada para el día 18 del corriente, por acuerdo del Consejo de gobierno y de conformidad con lo establecido en el artículo 168 del Código de Comercio y 62 de los Estatutos del Banco, se procede a segunda convocatoria para el día 9 de abril próximo, a las cuatro en punto de la tarde, en el domicilio social, calle del Duque de la Victoria, número 14.

El objeto de la Junta será la ampliación del capital social, prórroga de la duración de la Sociedad y reforma de varios artículos de los Estatutos.

Las cédulas de asistencia extendidas para la primera Junta serán válidas para la segunda.

Valladolid, 19 de marzo de 1931.—V.º B.º, El Presidente del Consejo, *Vicente Moliner*.—El Secretario general, *Félix Cuadrillero*.

MARCA REGISTRADA

Semillas

forrajeras y de hortalizas

de las mejores variedades, de pureza y poder germinativo garantizados, variedades selectas exclusivas de esta casa.

Bernardo Alonso

Calle de Don Sancho, número 9

PALENCIA

Fábrica de Yeso "LA PALENTINA"

Almacén de Maderas y Materiales de Construcción

Cemento Portlant marca "Cangrejo"

Cemento Portlant marca "Cangrejo Diamante"

Los pedidos del Cemento, al representante

JOSE PEDROSA GARCIA

AVENIDA DE CASADO DEL ALISAL, NÚM. 14.—PALENCIA

El Consejo de Guerra de hoy

Contra los firmantes del manifiesto republicano del 15 de diciembre último

El fiscal pide 15 años de reclusión para el jefe del movimiento señor Alcalá Zamora y ocho para los demás encartados

Comienza el Consejo

A la una de la tarde de hoy comenzaron a acordonar el Palacio de Justicia retenes de la guardia civil, seguridad y agentes de policía.

A dicha hora se ordenó el traslado de los presos políticos desde la Cárcel Modelo al Palacio de Justicia.

Los señores Alcalá Zamora, Largo Caballero, Fernando de los Ríos, Maura, Casares y Albornoz, protestaron de que se efectuase el traslado sin antes haber comido.

A las dos menos cuarto, después de comer, en coches particulares y en taxímetros, fueron los procesados conducidos ante el Tribunal constituído por el pleno del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

En la puerta de la cárcel dos estudiantes conversaron brevísimos momentos con don Fernando de Los Ríos.

Llegaron a los pocos minutos los procesados, quienes eran seguidos por fuerzas de seguridad en motos.

Los periodistas entran en la Sala del Supremo, por rigurosa invitación y exhibiendo su carnet.

El público forma larga cola destacándose entre el mismo numerosas señoras.

Antes de las tres de la tarde el Salón está repleto.

Encima de la mesa presidencial figura un medallón con el busto de S. M. el Rey.

A las tres y diez los letrados que defienden a los procesados don Francisco Bergamín, don Angel Ossorio y Gallardo, don Felipe Sánchez Román, don Luis Jiménez Asúa y doña Victorina Kent, ocupan sus puestos.

A los pocos momentos entran los procesados señores Alcalá Zamora, Maura, De los Ríos, Albornoz, Casares, y Largo Caballero y el público se pone en pié.

En la Sala se hace un silencio imponente.

Actúa de fiscal don Valeriano Villanueva y como relatores los auditores don Ramón Pinal que ha sido secretario de la causa, y don Román Vicente García Cervino.

El sumario consta de dos voluminosos rollos.

El apuntamiento es leído por el juez instructor del proceso doctor García Parreño.

Lectura del rollo

El señor Alcalá Zamora se declara autor del manifiesto revolucionario y confirma que los encartados mantuvieron conferencias durante dos meses para buscar una solución de gobierno a todos los problemas nacionales.

En iguales términos se produjeron en las indagatorias todos los procesados.

El señor Sánchez Román, se mostró conforme con el texto del manifiesto, aunque no figurase en el mismo su firma.

El brigadier señor Riquelme que estaba en Játiva, declara en el sumario y los comandantes don Julián Rubio y Jimenez Ortiz confirman que no se les requirió por elementos civiles a ejecutar actos que afectasen a la disciplina del ejército.

Todos se niegan a delatar en sus declaraciones a los comprometidos en el movimiento revolucionario.

Don José Escudero, don Juan Botella y don Emilio Palomo, dicen que no conocieron el manifiesto hasta después de publicado.

En una nueva declaración el señor Alcalá Zamora manifiesta que él, con sus compañeros, quiso encauzar las protestas levantadas en el país por el estado de cosas reinante.

Don Miguel Maura niega que las reuniones del Comité se celebraran en el domicilio del Ateneo de Madrid.

Don Santiago Casares dice que no conocía al capitán Galán nada más que por referencias.

El capitán Salinas dice en otra declaración que le consta que Galán estaba en continua relación con la Junta revolucionaria.

Los defensores piden la absolución

Se leen las conclusiones que presentan los defensores, pidiendo la absolución de los encartados en este sensacional proceso.

Informe del fiscal

El fiscal togado del Supremo, don Valeriano Villanueva, comenzó a leer su informe que dice así:

En primer lugar muestra la esperanza de que los sucesos perseguidos por estas actuaciones sean los últimos en que los Tribunales intervengan por delitos colectivos con fines políticos. También espera habrá terminado el ciclo de desventuras traído a España por delitos como éste en el que entiende el Tribunal Supremo.

A continuación comenzó a relatar los hechos derivados de la publicación del manifiesto por quienes habían formado el Comité republicano para promover el alzamiento en armas. Según declaración del señor Alcalá Zamora el movimiento de Jaca sorprendió al Comité, pues era otra la fecha acordada para producirle. Se hace responsable de la publicación del manifiesto del cual se imprimiría un millón de ejemplares según acuerdo tomado por el Comité. Figuraba su firma en primer lugar porque los demás compañeros le habían honrado con la presidencia del Gobierno en el caso de triunfo.

Advierte el señor Alcalá Zamora, en su declaración, que en la redacción del manifiesto se invirtió, aproximadamente, dos meses, por discutirse con toda minuciosidad.

Afirma desconocer quién lo imprimió.

Respecto al movimiento de Jaca estima que ocasionó grave daño a la causa de los republicanos por la ventaja que con su anticipación facilitó al Gobierno.

Don Fernando de los Ríos declaró que se solidarizaba con el contenido del manifiesto significando su firma asentimiento a colaborar con las fuerzas militares que le requirieron para que expresara su apoyo a la instauración de la República.

Don Santiago Casares declaró que fué a Jaca a entrevistarse con el capitán Galán para tratar de oponerse a la sublevación.

Llegó a Jaca en la madrugada del día 12, acostándose y al despertarse al día siguiente se enteró del estado anormal de la población, sospechando que había estallado el movimiento que llevaba la misión de impedir según conversación que esencialmente sostuvo con el señor Alcalá Zamora.

También se muestra conforme con el manifiesto que autorizó con su firma; pero no con que se imprimiera y repartiese a la opinión.

Añade el señor Casares que la organización central a la que pertenecía estaba relacionada con militares de todas las armas y Cuerpos de todas las regiones de España.

Niega toda intención o demostración comunista en Jaca.

Don Miguel Maura Gamazo, también reconoce el manifiesto solidarizándose con su espíritu e ignorando quién lo imprimió.

Afirma que las reuniones del Comité se celebraron en los domicilios de varios de los firmantes, incluso en el suyo.

Ratifica que estaban en relación con elementos militares de todas las armas, cuerpos y categorías de las guarniciones de España, de las cuales recibieron adhesiones, limitándose el declarante y compañeros a convenir la forma en que estos elementos militares en unión de los civiles podían actuar para el fin perseguido.

Don Alvaro de Albornoz igualmente aprueba el texto del manifiesto que suscribió, declarándose responsable del movimiento con todas las consecuencias, excepto de los crímenes o atentados individuales que se hayan podido cometer, siendo absolutamente falso el carácter comunista que se le atribuyó protestando además de la especie de que se haya hecho con dinero soviético, cuando se organizó mediante sacrificios personales de los directores y simpatizantes.

El señor Largo Caballero dice que no colaboró en la redacción del manifiesto, cuyo contenido acepta y se hace responsable del mismo.

Añade que suscribe en absoluto las declaraciones de Alcalá Zamora y Miguel Maura.

Hace constar que se le requirió por numerosos elementos militares y civiles para que firmara el manifiesto.

Otros testigos han declarado en análoga forma en lo que respecta a la relación del Comité con elementos militares.

La declaración del capitán aviador señor Alvarez Buylla dice que el día 15 de diciembre fué a Cuatro Vientos por orden del comandante señor Pastor. Al llegar éste le dijo que se había proclamado la república en España, ordenándosele volara sobre Madrid para informarle de lo que hubiera.

Entonces ascendió en su aparato y vió que el aspecto de la población era normal.

Más tarde ordenaron arrojara proclamas.

Una declaración del capitán Salinas enviada desde Jaca, hace constar que el capitán Galán, obedeció en su ejecución a órdenes de Madrid.

Figura también otro testimonio enviado de la quinta región de un oficial de artillería que comprueba estas relaciones.

Según informe de la Dirección general de Seguridad existían gestiones encaminadas a realizar el movimiento republicano bajo la dirección del comandante Franco en colaboración con personalidades de aquel partido, elementos anarco-sindicalistas y algunos oficiales del Ejército.

Asegura este informe que desde agosto último el comandante Franco ya se relacionaba con significados republicanos algunos de los cuales, se dedicaban a tráficos clandestinos de armas, relacionándose con caracterizados sindicalistas de Barcelona.

En octubre se detuvo a Franco en unión de otros significados elementos por sospecharse que iba a estallar el movimiento revolucionario.

El 12 de diciembre se tenían noticias en la Dirección general de Seguridad de que se preparaba un golpe por sorpresa contándose con fusiles de Cuatro Vientos.

En el mismo informe se añade que figuraba comprometido en la rebelión del Aeródromo, el general Queipo de Llano, que tenía frecuentes conversaciones con Alcalá Zamora.

El fiscal, una vez hecho este resumen de actuaciones sumariales, dice que queda plenamente probado que los culpables se hallan entre las personas encartadas en el suceso y que el alzamiento de Jaca tuvo lugar en contra de la agrupación dirigente, que tendía a sustituir la forma de Gobierno monárquica por la republicana, mediante la violencia.

Ninguno de los culpados tomó parte directa en aquellos alzamientos, no se adhirieron con actos propios a ellos, aunque queda demostrado que se proyectaba tal rebelión.

En su consecuencia todos estos hechos constituyen delito consumado de conspiración para rebelión militar definido y penado en el Código de Justicia militar, del que son responsables, en concepto de autores, don Niceto Alcalá Zamora, como jefe de la conspiración, y como meros ejecutores, don Santiago Casares, don Miguel Maura Gamazo, don Alvaro de Albornoz y don Francisco Largo Caballero.

Se extiende en largas consideraciones el señor fiscal para calificar el delito en la forma mencionada, entrando luego en la exposición de penalidad concreta que a cada uno de los acusados corresponde.

Examina el Código Penal anterior al vigente para deducir que deben aplicarse las normas que regían en el momento de la comisión del delito.

Resalta el perjuicio económico y social que causó tal movimiento, y termina diciendo que procede imponer a Alcalá Zamora la pena de quince años de prisión con inhabilitación absoluta durante la condena. Respecto a los demás acusados anteriormente mencionados no aparecen causa ni motivos suficientes para diferenciar entre ellos la responsabilidad penal.

Pídeles, como meros ejecutores del delito de conspiración, la pena de ocho años de prisión con accesoria de inhabilitación absoluta durante el cumplimiento de la condena.

Se debe hacer abono total del tiempo de prisión preventiva si no hay lugar a declaración de responsabilidad civil.

NOTICIAS DE ULTIMA HORA

El marqués de Alhucemas elogia la actitud de don Santiago Alba

ALHUCEMAS VE CON SIMPATIA LA PRESENCIA DE ALBA

Madrid. — El ministro de Gracia y Justicia, refiriéndose a las declaraciones políticas hechas ayer tarde a los periodistas por don Santiago Alba, ha dicho que le parece muy bien la actitud adoptada por este político liberal.

—Creo—siguió diciendo el marqués de Alhucemas—que el señor Alba está en lo cierto al venir a España para apreciar la realidad del momento presente.

—¿Se entrevistará usted con el señor Alba?

—Desde luego. Alba ha dicho lo que podía. En las conversaciones que con él tuve en París, abogué siempre por la creación de un fuerte partido izquierdista dentro de la monarquía.

—¿Cuándo se reunirán los constitucionalistas?

—Yo creo que hasta el lunes no se celebrará esa reunión, porque por lo visto, el señor Bergamín estos días se encuentra ocupadísimo con el Consejo de guerra que se celebra contra los firmantes del manifiesto republicano.

Habló después el ministro de Justicia de los telegramas y comunicaciones que recibía de propietarios e inquilinos sobre el decreto que apareció en la "Gaceta" rectificando el dictado por su antecesor, señor Montes Jovellar.

—Estas reclamaciones me hacen pensar—arguyó García Prieto—que estoy en el justo término medio. No puedo hacer que el decreto publicado ahora en la "Gaceta" tenga efecto retroactivo.

Se despidió de los periodistas diciéndoles que mañana celebrará el Gobierno Consejo.

EN GOBERNACION

El señor marqués de Hoyos anticipó a los periodistas que la censura, tendrá benevolencia con la publicación de la reseña del Consejo de guerra contra los firmantes del manifiesto republicano de diciembre último.

Desmintió rotundamente la versión dada por un periódico según la cual estaban las cárceles llenas de detenidos gubernativos.

Ahora por el contrario, afirmó el ministro, quedan muy pocos.

El marqués de Hoyos obsequió a los periodistas con motivo de haber celebrado ayer su fiesta onomástica.

EL SEÑOR SANCHEZ GUERRA RECIBE MUCHAS FELICITACIONES

Madrid. — Con motivo de cumplir ayer su fiesta onomástica, el señor Sánchez Guerra ha recibido en su domicilio a numerosos amigos que han acudido a felicitarle.

También ha recibido numerosas cartas y telegramas, figurando entre estos últimos uno muy afectuoso de don Alfonso.

UN TELEGRAMA DEL REY

Don José Sánchez Guerra ha confirmado que ayer recibió un expresivo telegrama de S. M. el Rey felicitándole con motivo de su santo.

El ex jefe del partido conservador se ha negado a facilitar a la prensa el texto de dicho telegrama.

UNA DIMISION

Se asegura que con motivo de los incidentes desarrollados en la junta de accionistas celebrada en los pasados días, ha dimitido el Gobernador del Banco de España señor Bas.

REUNION DE UN CONSEJO

Esta tarde bajo la presidencia de don Juan La Cierva se reunirá el Consejo de Ferrocarriles.

UNA NOTA DE CAÑIZARES Y PESTAÑA

Barcelona. — Pestaña y Solá Cañizares, desde la cárcel, han enviado una nota protestando de la anomalía que representa el hecho de que mientras ya ha habido un Consejo de guerra por los sucesos de diciembre y se anuncia otro en Madrid para dentro de breves días, el sumario por el que ellos están en la cárcel aún se encuentra en período de instrucción.

CAMBO Y ALBA

El nuevo jefe del partido centrista, señor Cambó, se propone marchar a Zaragoza y Alcañiz con objeto de entrevistarse con sus amigos políticos.

Hasta que no regrese a Madrid en la semana próxima no se entrevistará con don Santiago Alba.

ALIANZA REPUBLICANA

Se ruega la puntual asistencia de sus afiliados en nuestro domicilio Social el próximo día 21 a las siete y media de la tarde, para definitivamente dejar acopladas las candidaturas de la próxima lucha electoral.

La Junta Provincial.

Yagües García

OCULISTA

Consulta diaria de diez a una y de cuatro a cinco de la tarde

Gratis para pobres en la Casa de Socorro, de cinco a seis

Mayor pral., núm. 64, 1.º

PALENCIA

Para Comunión

Ya se recibieron las últimas novedades en VESTIDOS para niñas y TRAJES para niños. Preciosidades en velos, diademas, cofias, bandas, fajines y lazos; cordones dorados y cintas, ramos eléctricos, cruces, medallas, rosarios, libros, bolsas, medias y guantes.

EL COMERCIO "EL IRIS"

es el que mayor surtido presenta en estos artículos.

Calle de Don Sancho número 1, esquina a Mayor principal. También llegaron las más altas novedades, en Vestiditos crespón seda, y Trajecitos para la próxima temporada.

Banco Herrero

PALENCIA

Capital: 15.000.000 de pesetas

CUENTAS CORRIENTES CON ABONO DE INTERES

CAJA DE AHORROS, 3 Y MEDIO POR 100

Cajas de alquiler: Servicio especial muy económico para la conservación de valores, documentos, joyas, objetos preciosos, etc., instalaciones al efecto en su local, con todas las seguridades que la experiencia aconseja.

Quita Callos RADICAL

Único que extirpa radicalmente la raíz, sin que vuelva a reproducirse

Pídalo en Farmacias, Droguerías y casa del autor **Enrique Arangüena**, Barrio Mier, 12. Farmacia, PALENCIA.

E. González Rubio

DENTISTA

CONDE DE GARAY, NUM. 11. PALENCIA

(FRENTE AL BANCO DE ESPAÑA)

Consulta en Astudillo los domingos

C. DOMINGUEZ CARTON

Consulta de enfermedades de la SANGRE, INFECCIONES Y NUTRICION. Especialista en Análisis Clínicos. Laboratorio fundado en 1924, montado con los mayores adelantos modernos.

Análisis de Sangre, Esputos, Pus, Orina, Jugo gástrico, etc., etc., ficha para análisis en serie de un mismo paciente, envío de material para recogida y transporte de muestras con instrucciones.

Calle de la Pasión, números 1 y 3, principal VALLADOLID

Encargue sus impresos en los talleres de

EL DIARIO PALENTINO

M.C.D.2022

UN PENSAMIENTO

Las energías que gastes en defender a un pueblo, tendrás luego que duplicarlas para defenderte de él.

EL DIARIO PALENTINO

FUNDADO EN 1882

UN CHISTE

¡Oh! ¡Cuánto te gusta tener mis manos entre las tuyas!

Sí, es la única forma de que no toques el piano

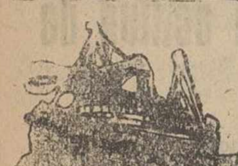

Compañía del Pacífico

Líneas de Cuba y Buenos Aires

Para **Habana** (Canal de Panamá), Colón, Panamá, Payta, Callao, Mollendo, Arica, Inquique, Antofagasta y Valparaíso.

M-nave «Reina del Pacífico» 12 Abril
Vapor «Orduña» 3 Mayo
» «Orbita» 26 »

Para **Buenos Aires, Montevideo, Rio de Janeiro,** Port, Stanley, Coronel, Talcahuano y Valparaíso.

El precio del pasaje en 3.ª clase con destino a **Habana** incluidos los impuestos es de Ptas. 555,25 **(quinientas cincuenta y cinco con veinticinco céntimos).**

Todos estos buques admiten pasajeros de 1.ª 2.ª y 3.ª clase y carga

Dirigirse para toda clase de informes a sus Agentes en SANTANDER.

Paseo de Pereda, 9 — **Hijos de Basterrechea** — **Teléfono, 3.441**

Dirección Telegráfica: **"Basterrechea"**

Ahorrará usted dinero encargando sus impresos en los talleres tipográficos de

EL DIARIO

Calle de Burgos, número, 5 -:- Teléfono número 6 -:- Apartado, 17

DIARIO DE LA TARDE

PALENTINO

¿Desea V. ver un precioso surtido de Medias, Calcetines y Corsés - Fajas para Señora?

Pida una demostración a

La Casa de las Medias

Unica en Palencia especializada en estos artículos

Y se convencerá de sus precios siempre baratos y calidades de las mejores marcas

PLAZA MAYOR, 16

PALENCIA

ANTONIO FERNANDEZ Y COMPAÑIA

Importadores de azúcar, cacaos, cafés y canelas

SANTANDER

¡CICLISTAS!

en la

Casa SALAMANCA

liquidan las existencias de bicicletas y accesorios a precios más baratos que en fábrica

Mayor Principal, núm. 53

PALENCIA

La Higiénica

Casa Peluquería de Señoras y Caballeros

Casa Santa-Cruz

Ondulación permanente 25 pesetas

Reondulación o'75 tubo bigudí.

INCLUIDO LAVADO DE CABEZA

Casa SANTA-CRUZ

MAYOR PRAL., 107

Teléfono, 111.

JABON CHIMBO

El mejor jabón para el lavado de ropa y demás usos domésticos. Se fabrica con creciente éxito desde hace más de 25 años, no habiendo jabón alguno que lo haya igualado.

en trozos de 500 y 250 gramos

GRADAS DE MUELLES

«INTERNACIONAL»

PIDA USTED PRECIOS A

Norberto Marcos, Morán y Cñía. (S. L.)

CASADO DEL ALISAL. "LA CUBANA" — TELÉFONO, 192. PALENCIA

VENTA A PLAZOS Y AL CONTADO

¡Imagínese V. una tela muy bonita para entretiempo!

...Y la diremos...

Quien vió los géneros de entretiempo que esta temporada presenta

EL SIGLO XX

.....compró su traje o su abrigo.

Compruebe V. misma en

EL SIGLO XX

esta realidad.

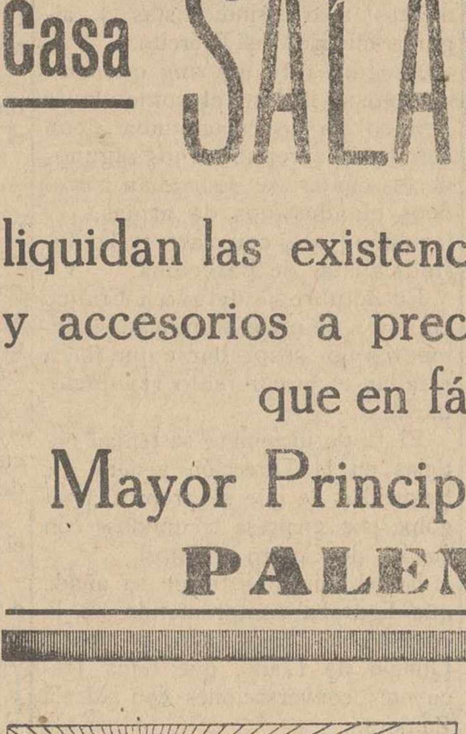

NINGUN OTRO RECEPTOR ALCANZA EL MISMO RENDIMIENTO

POR TAN POCO DINERO

Exclusiva: Manuel Fernández, Avenida M. Rivera. Nueva Electra

PAPEL DEL ESTADO

Compra-venta entregando en el mismo día del encargo su importe en efectivo o los valores y la póliza que los hace irreivindicables con la intervención de los Corredores de Comercio Colegiados. Lucio González de Medina e hijo. Lucio González Monje (Abogado.)

Intervienen en la compra-venta al contado y a plazos de toda clase de valores y reciben órdenes para las Bolsas nacionales y extranjeras.

Cotización diaria telegráfica de todas las Bolsas.

AVISO A LOS LABRADORES

En el almacén de legumbres de Andrés Morales se facilitan lentejas y guisantes para la siembra a devolver en el mes de septiembre próximo la misma cantidad que se entregue. También se venden semillas de alfalfa de las mejores clases a precios económicos.

Las enfermedades del

ESTÓMAGO e INTESTINOS

dolor de estómago, dispepsia, acedías y vómitos, inapetencia, diarrea, úlcera del estómago, etc., se curan positivamente con el

Elixir Estomacal SAIZ DE CARLOS

(STOMALIX)

Poderoso tónico digestivo que triunfa siempre.

Venta: Principales farmacias del mundo.

Anuncios económicos

TERRENOS DE REGADIO. Para labrarles es indispensable un arado giratorio Rud-Sack, que no pega la tierra. Varios tamaños. Maquinaria Agrícola. Feliciano Ortega, sucesor de Ahles y Schlayer. Palencia.

CEMENTO PORTLAND "Hércules" y cemento Zumaya "El Nervión", clases inmejorables vendo sobre cualquier estacion más barato que todas otras marcas. Si no conocéis clase, pedid muestras. Manuel Rodríguez, Vado-Cervera.

CONSTRUCTORES

Se pone en conocimiento del público en general que en el Almacén de maderas de Angel Miguel de Palacios de la Sierra (Burgos), encontrarán toda clase de maderas de construcción y carpintería a medidas fijas que se deseen, como también tarima de todos los largos y gruesos que precisen, jambas, cornisas, rodapié y collarín, todo ello a precios sumamente reducidos.

Para precios y presupuestos dirigirse al depósito que tiene establecido en Palencia, Calle Mayor Antigua, 67 (frente al Puente Mayor.)

VENDO SOLAR con 5.000 metros, a 20 metros de la estación de gran velocidad, en Venta de Baños, con edificación de 800 metros en una casa, y almacenes, dirigirse a T. Manuel, Mayor, 28, Palencia.

Benito González Blázquez

CORREDOR COLEGIADO DE COMERCIO

Interviene oficialmente en toda clase de operaciones que haga el Banco de España, Castellano, Español de Crédito, Herrero, Bilbao, Urquijo, de esta plaza; recibe órdenes de operaciones en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao.

Con prontitud, economía y facilidades, se atienden a cualquier asunto financiero y comercial.

Información diaria del mercado de cereales y coloniales.

Con cotización telegráfica de los principales valores de monedas extranjeras de las Bolsas de Madrid y Barcelona.

Pizarra diaria de cotización en sus oficinas, calle Mayor Principal, núm. 6.

Correspondencia: núm. 7; teléfonos: domicilio, núm. 23, y oficinas, núm. 175.

El más poderoso aliado de los negocios LA PUBLICIDAD...

...necesita a su vez de otro importante aliado para conseguir el éxito que anhelan los comerciantes con sus anuncios y el que proporciona el periódico cuando ofrece vehículos de propaganda tan serios y prestigiosos como EL DIARIO PALENTINO cuya difusión y arraigo en nuestra comarca constituye la mayor garantía de su alta eficacia anunciadora.

SELECCION AVICOLA

VILLANDRANDO

Polluelos Leghorn. Pollitas de 2 y 3 meses. Galli-pollos mejoradores. Alimentos completos. Criadoras eléctricas JAMESWAY. Quintana del Puente. (PALENCIA).

¿Necesita V. Muebles?

ENCÁRGUELOS EN

EL TRUST MUEBLERO

Dormitorios, Comedores, Despachos, Vestíbulos de toda clase y estilos a precios económicos

—o—

Se hacen sellos para quesos

JUAN DE CASTILLA, NÚMS. 5 Y 7

PALENCIA

EL DIARIO

Se vende:

EN MADRID

Kiosco de la calle Alcalá, núm. 22 (frente al Teatro Alkázar)

EN VALLADOLID

Kioscos de las Plazas Mayor y del Campillo (frente al Banco de España)

En las estaciones de Grado (Asturias), Venta de Baños y en los principales pueblos de la provincia.

LEA USTED EL DIARIO

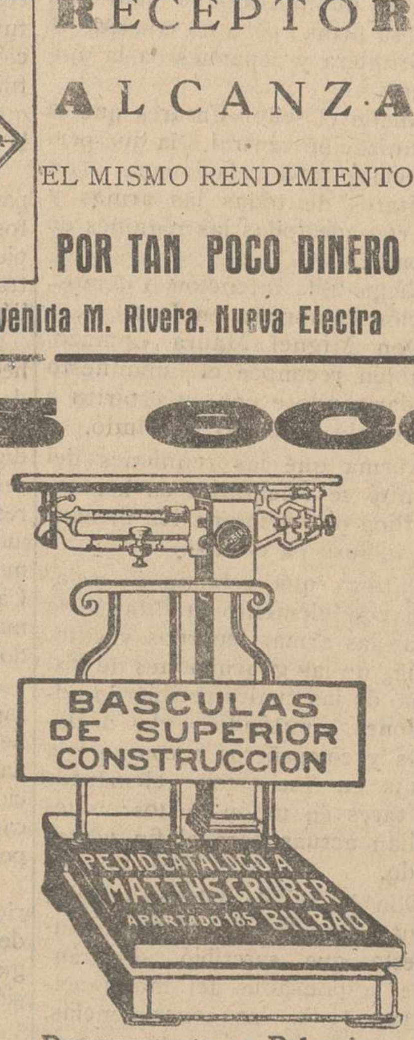

Representante en Palencia
FRANCISCO AGUADO

¿Es V. farmacéutico?

Le gustará que sus etiquetas estén impresas con sello vistoso y atractivo.

¿Es V. abogado?

Necesita entonces papel timbrado especial para su bufete.

¿Es V. notario?

Precisará carpetas para los documentos, papeles de oficio, impresos, etc.

TODO ESTO ESTÁ RECOGIDO EN LOS NUEVOS MUESTRARIOS DE LOS TALLERES DE

El Diario Palentino

CASA SE VENDE una recien arreglada propia para labrador, con amplios locales para taller, u otra industria. Como también se arriendan dichos locales, horas para tratar de las 15 a las 17, Mayor Antigua, número 91. Garrachón.

SE VENDEN 2.000 chopos lombardos superiores y 1.000 olmos, unos y otros de diferentes gruesos, los primeros, sitos en Herrera de Pisuerga y los segundos en La Molina del Portillo (Briviesca). Informará su dueño don José Corral (Farmacéutico), Herrera de Pisuerga.

Atilana Gallardo

Modista

CONFECCIÓN DE TODA CLASE DE ROPA DE SEÑORA

PLAZA MAYOR, 12.—PALENCIA

AUTOMOVIL marca Citroen, 12 HP. cinco asientos, seminuevo. Dirigirse a Andrés Fraile, en Tabanera de Cerrato.

SE OFRECE un oficial herrero-forjador, bien impuesto en maquinaria agrícola, libre de quintas. Dirigirse al capataz del Canal en Fuentes de Nava.

POR NO PODERLO atender, se traspasa una acreditada cantina. Razón en esta Administración.

REGIMIENTO CAZADORES DE TALAVERA

15.º DE CABALLERIA

Necesitando este Regimiento proveerse directamente de los artículos de consumo diario, pan, cebada, paja, carbón de cok, ídem de piedra y leña, para el suministro del mismo durante el próximo mes de abril; por el presente se abre concurso a fin de que los que deseen tomar parte en él presenten en esta Mayoría sus proposiciones en pliego cerrado hasta el día 26 de los corrientes, en cuyo día y hora de las 12 tendrá lugar la apertura de los pliegos presentados, ante la Junta nombrada al efecto. Los artículos suministrados serán puestos en el Cuartel libres de todo gasto.

Palencia 19 de marzo de 1931.

El Comandante Mayor, **Nicolás Torío.**— V.º B.º El Coronel, **Calvo.**

SE VENDE una bicicleta y una gramola con 13 placas modernas, todo seminuevo. Informes calle Mariano Prieto, 3, primero.

ABOGADOS. AYUNTAMIENTOS. Se vende Diccionario Espasa completo. Condiciones ventajosas. Tratar con el señor Isla, Abogado, Plaza Mayor, 13 Palencia.

SE VENDE vaca recién parida a elegir entre 3, abundante leche, Informes Ticiano López, en Itero de la Vega.

SE ARRIENDAN los pastos de la finca titulada "Indiviso de Ojeda". Para verlos y tratar, con el Colono en la misma, Angel Pérez.

SE VENDE una cabra con dos crías leche abundante. Para tratar en Autilla del Pino, Fructuoso Alonso.

SE VENDE una noria en buen uso marca "Alaejos", número 4. Para tratar Antonio Arias, Avenida de Valladolid. (Frente a Obras Públicas). Palencia.

SE VENDEN dentales de encina, sueltos o por partidas y un camión "Berlier", de 5 toneladas en buen uso. Informes Pedro del Val, en Quintana del Puente.

AMA DE CRIA casada, desea criar en su casa, leche de un mes, en Villalcázar de Sirga. Víctor Diez.

VENDENSE tres novillos cebados. Tratar Eugenio Martín, Ampudia.

AUTO Ford turismo, en perfecto estado, se cede baratísimo. Talleres Palencia. Julio Petrement.

El periódico que más se lee en toda la provincia es El Diario Palentino

M.C.D.2022